



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



08/Sept/2016 Minuta de Trabajo Septiembre/2016

Minuta de trabajo derivada de la reunión entre el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (IAIP Chiapas) y Los Organismos Públicos que integran los Ayuntamientos.

Participantes: Por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas ("Instituto"), LIA. Erika Aguilar Farrera; Directora de Verificaciones y Tecnologías de la Información; Lic. Bertha Suselle Meléndez Pérez; adscritos a la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información. Por parte de los Organismos Públicos que integran los Ayuntamientos quienes firman al anexo de la presente minuta de acuerdos.

ANTECEDENTES

Derivado de las nuevas disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas que dispone difundir las obligaciones de transparencia comunes y específicas de los sujetos obligados, y de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas; aprobadas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Se lleva acabo la presente reunión de trabajo con la finalidad de apoyar a los sujetos obligados en el cumplimiento de estas obligaciones.

- ACCIONES DESARROLLADAS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO-

1. Se capacita en el uso del Sistema de Portal de Obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)
2. Se entregan los formatos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones
3. Se sugiere la forma de trabajo técnica para la publicación de la información en los portales Web
4. Se analizan las obligaciones comunes y específicas de los Organismos Públicos que integran los Ayuntamientos.

- ACUERDOS -

1. Con respecto al primer punto; se anexa manual de trabajo que se dio a conocer para el uso del SIPOT.
2. Con respecto al segundo punto; se entregan los formatos en excell dejando pendientes:
La fracción de las obligaciones específicas de los Ayuntamientos.
3. Con respecto al tercer punto se anexa el procedimiento técnico que se sugiere llevar acabo para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
4. Para el cumplimiento de la Obligaciones de Transparencia, se realizara de la forma siguiente:

En las paginas Web de los Ayuntamientos, dentro del apartado de Transparencia, se encontraran los links a los organismos públicos o bien la información en donde difundirán sus obligaciones.





**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



Minuta de Trabajo Septiembre/2016

Entregarán las tablas de aplicabilidad a mas tardar el día 20 de Septiembre de las fracciones comunes y específicas siendo las siguientes en archivo digital.

Lo anterior para que el Pleno del Instituto las valide y apruebe o en su caso realice las observaciones pertinentes.

Presentarán la lista de incidencias que se les hayan presentado en relación al sistema de solicitudes de la PNT.

5. De acuerdo al artículo décimo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, deberán expedir o reformar reglamentos o normatividad interna en la materia para el día 06 de noviembre del presente año.
6. El procedimiento del Recurso de Revisión es el siguiente:
<http://www.iaipchiapas.org.mx/estrado-electronico-pnt.php>
<http://www.iaipchiapas.org.mx/pdfs/marco-juridico/acuerdo-02-2016.pdf>
7. Deberán acceder al SIPOT para llevar a cabo pruebas en tiempo real.
8. Deberán notificar un correo institucional con la finalidad de hacerles llegar toda la información necesaria.

Con respecto a la conservación de la información se publicara para las nuevas obligaciones la información generada del 05 de mayo del 2015 a la fecha, para las obligaciones que ya se publicaban con respecto de la Ley anterior se tomara en cuenta la conservación que marquen los lineamientos, lo anterior de acuerdo a los Lineamientos aprobados por el Sistema Nacional.

La Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado en conjunto con el área de tecnologías, establecerá las normas de trabajo técnico para la publicación información obligatoria, en los portales Web.

Para el caso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se integrara la información en la misma, hasta que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales administrador único de la PNT, ponga a disposición del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas, este apartado, en tanto se cumplirá en los portales Web a mas tardar el día 06 de Noviembre del 2016 tal como lo establecen los Lineamientos aprobados por el Sistema Nacional.

Se ratifico el compromiso del IAIP Chiapas para coadyuvar en cada una de las actividades emprendidas en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

Por el Instituto de Acceso a la Información Pública

NOMBRE	FIRMA
Bertha Suselle Meléndez Pérez	

Bld. Belisario Domínguez No. 3134, Interior Plaza San Juan, Fracc. Aramohi. CP. 29050

Tels. 961 611 2346, 961 600 0584 y 600 1070. <http://www.iaipchiapas.org.mx>

Tuxtla Gutierrez; Chiapas





INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS



Minuta de Trabajo Septiembre/2016

Los Organismos Públicos que integran el Ayuntamiento

NOMBRE	FIRMA
H. Ayuntamiento de Comitán de Dijos	
H. Ayuntamiento de Motozintla	
H. Ayuntamiento de Palenque	
SAPAM VALENQUE, CHIAPAS	
H. Ayuntamiento de Las Margaritas	
Las Margaritas - SAPAM	
Chiapa Corzo - SAPAM	
Chap de Com - Ayunt.	
ARACELI HERRERA CABRERA	
SAPAM ARKINGA Fco. Javier Lopez G.	

Ayuntamiento Olanillo

KEILA GUTIERREZ GOMEZ

MARIA A. CANCIO GOMEZ

Jess Angelica Ruiz Cruz

JUAN CARLOS CALIÉN SANTIAGO

Uziel Sánchez Vilcans

José Ramon Artero Ayulla

D. B. Cervantes

Ayuntamiento Trinitaria

VERONICA DE JESUS DOMINGUEZ CONTRERAS

Agenda U. Ramirez Mora

Maria Esther Martinez Sentero

Edgar de Jesús López Vázquez

Ayuntamiento LAS ROSAS Carlos Miguel Ruiz AGUILAR

Juan Luis Mendez Santiz

Jorge Alberto Panza Compa

Ayuntamiento de Santistobal

Juan Carlos Mateo Baltazar

